

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. 32065001-035-18**  
**“SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO**  
**PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO”**

---

**SESIÓN DE FALLO TÉCNICO**  
**Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 12 de junio de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-035-18** para la contratación del “**Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación**

**Pública Regional no. 32065001-035-18 para la contratación del “Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado”.**

**-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----**

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionado objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p><b>OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>                      Para la <b>partida 6</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>                      Para las <b>partidas 1, 2 y 7</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p><b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</b></p>	<p><b>Cumple</b>                      Para las <b>partidas 1, 2, 4, 5 y 7</b>, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p><b>No Cumple</b>                      Para la <b>partida 6</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 de las bases de licitación se establecio lo siguiente:</p>

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*

	<p>Para la totalidad de la documentación presentada, la convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado <b>o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta</b></p> <p>Así mismo en el punto 8.1 inciso J se solicitó:</p> <p><b>J. Cartas originales de los fabricantes;</b> los licitantes participantes deberán presentar cada una de las siguientes cartas, <u>de acuerdo a las partidas en las que participe</u>, en el entendido que de no presentar alguna de las cartas solicitadas para cada una de las partidas en que participe o de no presentar estos documentos con la información solicitada, <b>su propuesta será desechada.</b></p> <p>...</p> <p><b>Y para la partida 6 se solicitó lo siguiente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Carta original vigente del fabricante o Mayorista en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor/canal de venta autorizado de la marca propuesta, para la partida 6.</b></li> </ul> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada se advierte que el licitante omite presentar la carta del fabricante o mayorista solicitada para la <b>partida número 6; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 de las bases de licitación al no presentar la información requerida.</b></p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 6.</b></p>
<p><b>DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para las <b>partidas 1 y 2</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

X

JD

M

G

E

	<p style="text-align: center;"><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 3</b> debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la partida 3, entre otras características lo siguiente:</p> <p><b>PROCESADOR</b> Intel Core i5 7300U, 2.6GHz, 3MB Cache, con tecnología vPro</p> <p><b>SUBSISTEMA DE ALMACENAMIENTO</b> Disco duro de 500 GB / Serial ATA / 7200 RPM</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada se advierte que el procesador ofertado Intel Core i5-8250U, no cuenta con la tecnología Intel Vpro solicitada para esta partida, así mismo el disco duro ofertado cuenta con una velocidad de 5400RPM y se solicita disco duro con velocidad de 7200RPM; incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, <b>se desecha su propuesta para la partida 3.</b></p>
--	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-035-18.-Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 6**, **SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1, 2 y 7**, **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para las **partidas 1, 2, 4, 5 y 7**, y **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas 1 y 2**, **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: **COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.** para la **partida 6**, y **DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 3**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declara desierta la **partida 3**, debido a que no se presentó propuesta satisfactoria para esta partida; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$87,970.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$583,796.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$711,299.00 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$524,705.35 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar

*[Handwritten signature and initials in blue ink]*

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-035-18.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-035-18** referente a la contratación del "Suministro de Equipo de Cómputo para la Procuraduría General de Justicia del Estado", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**



**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“ORGANO SOLICITANTE”**



**SOCORRO BARAJAS MC VICKER**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL  
ESTADO

**“ASESOR”**



**ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE INOVACION Y MODERNIZACION  
DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

**“VOCAL”**

**ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON**

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA  
MAYOR

**“OFICIALIA MAYOR”**



**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: Computarles y Accesorios SA de CV

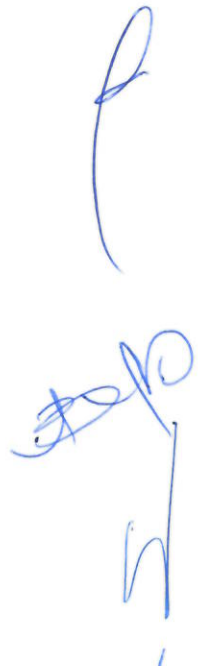
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Susana Acasta Dominguez

FIRMA: Susana Acasta D.

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



# ANEXOS

Handwritten signature and initials in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is a cursive scribble, and the initials below it appear to be 'ES'.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-035-18**

**"SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO"**

**ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA**

DOCUMENTO	OPERADORA FIVZA, S. DE R.L. DE C.V.	SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V.	COMPUPARTES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 87,970.00	Propuesta Total: \$ 583,796.00	Propuesta Total: \$ 711,299.00	Propuesta Total: \$ 524,705.35
	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar	+ 16% IVA a trasladar

F.D.A.7.4.1-02-00

a g s p p